DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.889 | Martes 2 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2512544

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Arica

DELEGA FACULTADES

(Extracto)

Mediante resolución exenta Nº 142, de 25 de junio de 2024, de la XVIII Dirección Regional Arica del Servicio Impuestos Internos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1º del DFL Nº 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, se dictó resolución que revoca delegaciones de facultades y delega facultades, dentro del Territorio de su Jurisdicción, en los Jefes de Departamento de Fiscalización, Asistencia, Avaluaciones y Jurídico, según se expresa en la resolución cuyo extracto se publica.

Texto íntegro de este documento, está publicado en www.sii.cl, de conformidad a lo dispuesto en la ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública.- Orlando Mauricio Godoy González, Director Regional Arica, Servicio de Impuestos Internos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl